

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2026/007 “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE BUSINESS INTELLIGENCE PARA LA VISUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS DE GESTIÓN INTERNA DE ANDALUCÍA EMPRENDE.

Con fecha 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal Jurídico. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rocío Ruíz Cantisan, Vocal de Económico-Financiero. Técnica del Área Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Sergio López Guijarro, Técnico del Área de Estrategia e Innovación (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

Francisco Javier López Molina, Técnico del Área de Estrategia e Innovación (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

EN REPRESENTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA:

Lourdes Bueno Martín, Jefa de Proyecto del Área de Estrategia e Innovación (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

El presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre que contiene la subsanación de la documentación del sobre nº 1, requerida a las entidades APPLIEDIT, S.L, FAMA SYSTEMS, S.A, ITWORKS DATA DRIVEN SERVICES, S.L y NUNSYS, S.A.

A continuación, la Mesa comprueba que las citadas entidades han subsanado de manera completa y correcta, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, junto con el resto de entidades.

Finalmente, se procede a dar traslado de dicha documentación a la Asistencia Técnica, para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.